



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD (Palencia) CELEBRADA EL DIA 4 de MAYO de 2016.

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	SI
Concejal Sra. D ^a . Marta Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	SI
Concejal Sra. D ^a . Omaira Román Ruipérez	SI
Concejal Sr. D. Alberto Mena Mena	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Antigüedad siendo las 19.40 horas del día cuatro de mayo de 2016, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeción alguna se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión de fecha 3 de febrero de 2016.

2º.- FIESTAS PATRONALES 2016.- Informa el Sr. Alcalde de los presupuestos recibidos de las siguientes empresas Prones 3000 S.L., Espectáculos San Millán, Infinity y Espectáculos Pirofiesta para la contratación de servicios festivo musicales para las Fiestas Patronales y eventos festivos de 2016.

Tras estudio de las ofertas y un breve debate al respecto, a propuesta de la Alcaldía el pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Contratar con la empresa Prones 3000 S.L., conforme a la propuesta-presupuesto presentada por la misma las actuaciones de las Orquestas:

Para el 28 de mayo, Orquesta Red Social (con camión escenario) en el precio de 2.000,00 € más el IVA.

Para el 23 de septiembre, Orquesta Jaque Mate (con camión escenario) en el precio de 2.300,00 € más el IVA.

Para el 24 de septiembre, espectáculo familiar, magia y humor, en el precio de 750,00 € más el IVA.

Para el 24 de septiembre, Orquesta Flamingo (con camión escenario) en el precio de 4.100,00 € más el IVA.

Para el 25 de septiembre, Orquesta Musical Compass (con camión escenario) en el precio de 1.900,00 € más el IVA.

Y la contratación de la carpa homologada de 15 x 20 metros para los días 22 a 28 de septiembre, en el precio de 2.000,00 € más el IVA.

Segundo: Contratar con la empresa Espectáculos San Millán S.L., las discomóvil para los días 27 de mayo, 14 de agosto, y 26 de septiembre, conforme a la propuesta-presupuesto presentada por la citada empresa.

Tercero: Contratar con la empresa Espectáculos Pirofiesta, la discomóvil para el día de la carrera nocturna de septiembre y los fuegos artificiales para ese evento.



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

Cuarto: Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 2016.338.226.99 del vigente Presupuesto.

3º.- BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINAS TEMPORADA 2016.- Por el Sr. Alcalde se expone al pleno la necesidad de acordar el régimen de explotación de las piscinas para esta campaña de 2016.

Propone el Sr. Alcalde que el periodo de apertura comience el 24 de junio y finalice el 4 de septiembre de 2016; que la forma de explotación sea la concesión del servicio, cuya adjudicación se registrará por bases como las que rigieron en la campaña de 2015.

Se debate la propuesta y, el pleno, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la propuesta de la Alcaldía y las bases para la concesión de la explotación de las Piscinas Municipales de Antigüedad, durante la temporada del año 2016, conforme a las siguientes bases:

1ª.- *El período de apertura de las piscinas será: Desde el 24 de junio de 2016 al 4 de septiembre de 2016, en los horarios establecidos, debiendo permanecer abiertas todos los días y horarios del periodo de concesión.*

2ª.- *La adjudicación se hará a la oferta, que, además de asumir las condiciones establecidas, ofrezca la mejor cantidad en metálico por la concesión, siendo la mínima admisible de 3.500,00 €, más el IVA y los impuestos que en su caso sean de aplicación. El pago del precio será por adelantado. En caso de ofertas iguales, se adjudicará por sorteo público.*

3ª *El adjudicatario tendrá que depositar previamente a la apertura de las piscinas, y como fianza, para responder a posibles responsabilidades la cantidad de 1.000,00 €, así como contratar una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por hasta 36.000,00 €.*

4ª.- *El adjudicatario deberá estar empadronado en Antigüedad y darse de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas.*

5ª.- *Serán de cuenta del adjudicatario las funciones el control incluidas la impresión de ticket y entradas, limpieza y funcionamiento de la totalidad del recinto de las piscinas así como el cumplimiento de las condiciones técnico-sanitarias y laborales precisas para la autorización por parte de la Administración Autonómica. No serán de cuenta del adjudicatario el mantenimiento del césped del recinto, ni la manipulación de las instalaciones de motores y depuradora, ni el suministro de energía eléctrica, ni de los elementos para el tratamiento del agua. Asimismo el adjudicatario deberá abonar el 30% del gasto en electricidad de las piscinas de la facturación correspondiente a la campaña.*

6ª.- *El adjudicatario tendrá derecho al cobro de los precios por entrada y abonos, que no podrán ser superiores a las siguientes:*

<i>Entradas</i>	<i>Diario</i>	<i>Domingos y festivos</i>
<i>Niños de 3 a 12 años</i>	<i>1,00 €</i>	<i>1,20 €</i>
<i>Mayores de 12 años</i>	<i>1,50 €</i>	<i>1,70 €</i>

<i>Abonos</i>	<i>Quincenal</i>	<i>Mensual</i>	<i>Temporada</i>
<i>Niños de 3 a 12 años</i>	<i>8,00 €</i>	<i>12,00 €</i>	<i>20,00 €</i>
<i>Mayores de 12 años Empadronados</i>	<i>15,00 €</i>	<i>25,00 €</i>	<i>40,00 €</i>
<i>Mayores de 12 años NO Empadronados</i>	<i>18,00 €</i>	<i>30,00 €</i>	<i>50,00 €</i>

En los abonos se establece un beneficio o descuento del importe del 10%, para las Familias Numerosas, debiendo acreditarse con el carnet de familia numerosa.

7ª.- *El Horario de apertura del Bar se ajustará al horario legalmente establecido por la autoridad competente para ese tipo de establecimientos.*

8ª.- *El adjudicatario será responsable de no permitir el acceso a las piscinas a través del bar o la terraza, fuera del horario en que éstas estén abiertas al público.*

9ª.- *El adjudicatario deberá dejar las instalaciones en el mismo estado en que las recibe, tanto en cuanto a limpieza como a funcionamiento de las mismas y existencia de los elementos, debiendo hacerlo y entregar las llaves en el plazo máximo de veinte días tras la finalización de la campaña*

10ª.- *El adjudicatario deberá mantener la limpieza de todo el recinto de las piscinas, guardando especialmente la limpieza de vestuarios, lavabos y servicios. El incumplimiento reiterado de esta obligación facultará al Ayuntamiento para la rescisión de la concesión con pérdida de fianza. Igualmente podrá el Ayuntamiento rescindir la concesión en caso de incumplimiento grave de cualquiera de las otras obligaciones derivadas de presentes condiciones.*



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817 Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

11ª.- Los interesados podrán presentar ofertas por escrito, en sobre cerrado, en el Ayuntamiento hasta las 12 horas del próximo jueves día 24 de mayo de 2016. La apertura de sobres y adjudicación se efectuará en el Ayuntamiento a las 13 horas del mismo día 24 de mayo.

El escrito deberá contener la identidad de la persona o personas que firmen la oferta, la aceptación expresa de las presentes condiciones, y la oferta económica que ofrecen.

4º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.- Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2015, una vez informada favorablemente, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras deliberación sobre el asunto, por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto por mayoría absoluta, se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2015, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/ 4041 /2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en consonancia con el mismo, en la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, en soporte papel o a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

5º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA.- En este punto del orden del día el Sr. Alcalde informa y propone al pleno sobre los siguientes asuntos:

5.1.- Informe sobre solicitudes de subvención a convocatorias de Diputación.-

Informa el Sr. Alcalde sobre las solicitudes de subvenciones presentadas a las convocatorias abiertas por la Diputación, de las que ya se han resuelto: La de actividades deportivas para lo que han concedido una subvención de 900,00 € para la carrera nocturna; la de Actividades culturales, para la que han concedido una subvención de 600,00 € para una representación teatral.

El pleno se da por enterado.

5.2.- Informe sobre jubilación de operario de servicios múltiples y contratación de personal interino.- Queda enterado el pleno de que como consecuencia de la próxima jubilación del operario municipal D. Hipólito Reguera, y la concesión de subvención por parte de Diputación de una subvención para la contratación de desempleados, se resolvió contratar por periodo de seis meses, y previa la presentación de las correspondientes ofertas de empleo, a D. Octavio Barcenilla Román, a D. Roberto de la Cruz Espinosa y a D. Graciliano Sanz Clavero.

El pleno se da por enterado.

5.3.- Otros informes de la Alcaldía.- Informa además el Sr. Alcalde, sobre la propuesta para que se conceda a este Ayuntamiento, desde la Dir. Gral. de Vivienda de la Junta de Castilla y León de una subvención de unos 50.000,00 € para la reparación de una vivienda de las del cuartel.

También informa sobre que los inquilinos de la vivienda del 1º I de las del cuartel, Rafael Barcenilla y Yolanda Arroyo, han manifestado su intención de dejarla libre ya que debido al fallecimiento de la madre de Rafael tienen a su disposición la vivienda de Escuelas 75.

Del mismo modo solicita opinión a los presentes sobre las tareas a encomendar a las personas contratadas que de momento se les encargue la limpieza de Garón, limpieza de todas las arqueta y hacer las escaleras de c/ Penedillo y callejas.

También informa que se ha pedido presupuesto para dar de espuma de poliuretado las fachadas que han quedado descubiertas en dos solares resultantes de derribo de inmuebles de propiedad municipal, y habida cuenta que su importe de unos 1.300,00 €, se va a llevar a efecto.



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

Asimismo les informa sobre la subvención concedida a la Diputación para la contratación de trabajadores desempleados para ocupar en actuaciones medioambientales, de resultas de la cual la Diputación ha contratados varias cuadrillas comarcalizadas, que realizarán trabajos de tipo medioambiental en espacios para los que pedirán propuestas a los diversos Ayuntamiento, exponiendo que a su parecer se podría solicitar una actuación para reparar los desperfectos de las instalaciones y mejorar las mismas en el area de la Fuente de los Serranos.

Por ultimo, informa que se convocará para el próximo martes 31 de mayo al pleno para realizar el sorteo de los miembros de la mesa electoral para las próximas elecciones de 26 de junio de 2016, habida cuenta que el mismo, por prescripción legal corresponde hcerlo por los Ayuntamientos entre el 28 de mayo y el 1 de junio.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día no se formulan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 21.15 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,
Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

EL SECRETARIO,
Fdo. Domiciano Delgado Núñez.